



Rosalina Moreno

Redactora jefa



---

## La Justicia concede la incapacidad permanente absoluta a una contable con síndrome de fatiga crónica post-covid

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) ha concedido la incapacidad permanente absoluta a una contable con síndrome fatiga crónica post-covid.

La Sala de lo Social ha desestimado así el recurso de suplicación interpuesto por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) contra la sentencia del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo que en abril de 2024 dio la razón a la trabajadora y condenó al INSS a abonarle una prestación económica del 100% de una base reguladora de 1.825,53 euros mensuales, más las revalorizaciones correspondientes.

El INSS impugnó la sentencia de primera instancia denunciando infracción del artículo 195.1 y 3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 2015, en relación con el artículo 137.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1994, en relación con el artículo 12.3 de la Orden Ministerial de 15 de abril de 1969. Exponía las notas caracterizadoras de la situación jurídica de incapacidad permanente

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |